



OFICIO N° 49894
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.10°/368

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2020

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la veracidad de la denuncia efectuada por la Confederación Nacional de Trabajadores PAE CONFETRAP, en relación con las eventuales irregularidades en la segunda entrega de canastas JUNAEB programadas para el mes de abril.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9976970F8464F3C



PETICIÓN DE OFICIO

Al DIRECTOR NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, paso a exponer:

El día 3 de abril de 2020 la Confederación Nacional de Trabajadoras PAE (CONFETRAP), que agrupa a más de 12.000 socias a nivel nacional, denunció irregularidades en la segunda entrega de canastas JUNAEB programada para el mes de abril.

Señalan que sólo recibirán la canasta en el mes de abril los niños y niñas que las hayan podido retirar los días 18, 19 y 20 de marzo; quienes la hayan retirado a partir del 21 de marzo la recibirán en el mes de mayo. Lo anterior conduciría a una entrega de tan sólo el 30% de las canastas a las comunidad beneficiaria.

Dada la gravedad de la crisis sanitaria que estamos viviendo, es de vital importancia que se asegure la entrega del 100% de las ayudas comprometidas y que se verifique la integridad del contenido de las mismas.

Por tanto, solicito a Ud:

1. Pronunciarse sobre la denuncia efectuada por la CONFETRAP, aclarando la veracidad de las declaraciones.
2. Informe las futuras fechas de entrega de las canastas Junaeb y porcentaje de cobertura de los alumnos beneficiarios; así mismo, señale quienes estarán a cargo de la entrega de las mismas.
3. Indique el contenido exacto de las canastas de Junaeb y protocolo de acción en caso de que sean entregadas de forma incompleta.

JUAN SANTANA CASTILLO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

VALPARAÍSO, 3 de abril de 2020